INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento y fines pertinentes.
Bucaramanga, 10 de febrero de 2022

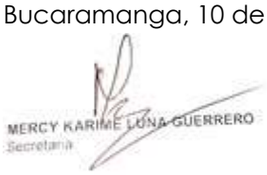

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNCIIPAL DE BUCARAMANGA
Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	68001-40-03-018-2022-00069-00
ACCIÓN	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	JOHAN IGNACIO VARGAS HERNÁNDEZ
ACCIONADO	SANITAS EPS
VINCULADO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES- **SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES –SISBEN**

Como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la acción de tutela se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resulta pertinente vincular al presente tramite al **SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES –SISBEN-,** por lo cual se dispondrá la vinculación de la mencionada entidad a la presente acción con el fin de pronunciarse frente a los hechos y pretensiones aducidos dentro del trámite en curso.

En consecuencia se dispone:

NOTIFIQUESE de la manera más expedita el contenido del presente auto al **SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES –SISBEN-,** al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa.

Requiérase a la entidad vinculada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiendo al **VINCULADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE DOS (2) HORAS PARA CONTESTAR.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 10 de febrero de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza
Juez
Juzgado Municip
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
738fcbf882c123a7836bbbe82809540b0712536d5cf587354cc0c8e8f872cbca
Documento generado en 10/02/2022 12:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica